



OFICIO N° 115552
INC.: solicitud

Irg/asj
S.60°/373

VALPARAÍSO, 13 de agosto de 2025

El Diputado señor LUIS SÁNCHEZ OSSA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de estudiantes del espectro autista, respecto de cada establecimiento educacional correspondiente al "Servicio Local de Educación Pública Costa Central", en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COSTA CENTRAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6CBD7AD92751872A



**DE: LUIS FERNANDO SÁNCHEZ OSSA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: NELSON ZÁRATE HERVERA
DIRECTOR SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA QUINTA
COSTA**

**MATERIA: Solicita información que indica sobre estudiantes del
especectro autista**

Agosto 2025

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente.

En el marco de mis funciones parlamentarias me he reunido con diferentes comunidades educativas y organizaciones de apoderados que tienen hijos del espectro autista, y una de las principales consultas que me realizan es respecto al presupuesto asignado para la Ley N° 21.545, conocida como "Ley TEA", para los diferentes establecimientos educacionales.

En razón a lo expuesto, solicito que se me indique el número de estudiantes del espectro autista de cada uno de los establecimientos educacionales de territorio correspondiente a este Servicio Local de Educación Pública.

Sin otro particular, esperando una pronta respuesta,

**LUIS FERNANDO SÁNCHEZ OSSA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS SÁNCHEZ O.

